

**FEDERACIÓN
ARGENTINA
DE COLEGIOS
DE ABOGADOS**

**2018
MEMORIA
Y BALANCE**

//// FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Durante el año 2018 se llevaron a cabo tres reuniones de la Junta de Gobierno, las que se realizaron en la ciudad de General Roca (Prov. de Río Negro), el 9 de marzo; en la ciudad de Catamarca (Prov. homónima), el día 8 de junio; y en la ciudad de San Rafael (Prov. de Mendoza), el 14 de septiembre; habiéndose suspendido por razones de fuerza mayor la habitual Junta que tiene lugar en el mes de diciembre en la C. A. de Buenos Aires. En todas las descriptas participó nuestro Colegio por medio de su delegado, Dr. Sergio Daniel Avalor.

El período culminó sin poder anunciar que el viejo anhelo de la FACA, cual es la Matrícula Federal, fuera una realidad y una ley vigente en la República. Si bien se consiguió en el año 2016 la media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no se logró luego consensuar política y legislativamente con los Senadores de la Nación, quedando una vez más este proyecto para el futuro y como objetivo pendiente.

Dentro de los temas más trascendentes del año 2018 debe señalarse que se llevaron a cabo las elecciones de los nuevos representantes del Consejo de la Magistratura de la Nación, entre los que se encontraba el representante de la abogacía del interior del país, sin que dicha elección tuviera la participación activa de los matriculados que tuvo el anterior comicio, circunstancia que no deja de ser preocupante en razón de que denota un desinterés de las abogadas y abogados en el tema, máxime cuando no puede decirse lo mismo respecto a la participación de la política partidaria ya que resultó notorio que las listas y candidatos representaban, mayoritariamente, a determinados sectores de la política nacional. Sin perjuicio de estas necesarias observaciones, LA FACA está comprometida a colaborar y participar activamente para el cumplimiento de los objetivos que tiene dicho organismo constitucional, cuya integración ha sido objetada por la Federación

mediante una acción judicial que, precisamente, este año tuvo sentencia negativa en primera instancia. Al respecto, debe recordarse que se encuentra ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la acción promovida por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, pendiente de resolución, como así también y debido a la disconformidad de la Federación con la ley vigente, se ha presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley del Consejo de la Magistratura con el objeto de que el mismo recupere la integración equilibrada y el rol institucional que los Constituyentes de 1994 le otorgaron.

En cuanto a temas vinculados al ejercicio profesional, debe mencionarse que la habilitación profesional y la capacitación profesional permanente ha sido materia de estudio a lo largo de todo el año, habiéndose trabajado en esos tópicos en la Comisión de Educación Legal de la Federación. También fue muy importante el trabajo realizado desde la Comisión de Seguridad Social, debido a que el programa nacional en materia jubilatoria “Reparación Histórica - Jubilados y Pensionados”, ha presentado a lo largo de este año innumerables inconvenientes que fueron destacados por los representantes de los colegios, razón por la cual se mantuvieron reuniones con representantes de la ANSeS como así también, se presentaron por escrito las mismas con sus correspondientes propuestas de soluciones.

Las incumbencias profesionales y las reformas legislativas no estuvieron ajenas a la gestión del período. Así, se encuentra en tratamiento una nueva reforma a la Ley de Concursos y Quiebras, a través de la cual la abogacía recuperaría las sindicaturas concursales, proyecto que está siendo acompañado por la Federación. Por otra parte, el año finalizó con una nueva Ley de reforma del Código Procesal Penal de la Nación, la cual, recepcionando las corrientes doctrinarias, jurisprudenciales y, también el orden constitucional, instaura en dicha materia el llamado “sistema adversarial o acusatorio”. Sin ser leyes aún, existen importantes proyectos

de reformas legislativas para nuestro país, que han sido materia de debates en la Federación y lo serán aún más el próximo año, específicamente las reformas del Código Civil y Comercial, Código Penal y Ley de Contrato de Trabajo.

Este año 2018 han tenido lugar las primeras reuniones de las Regionales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, reuniones que se han llevado a cabo con el objetivo de receptar con sus representantes y presidentes las diferentes realidades y coincidencias del ejercicio profesional a lo largo y ancho de todo el país, como así también, las situaciones de las distintas administraciones de justicia, con la esperanza de colaborar entre todos con el mejoramiento de la abogacía y la justicia ordinaria de las provincias.

En el área académica se realizaron en el Colegio de Córdoba las Jornadas Preparatorias de la próxima Conferencia Nacional, desarrollándose las mismas con gran profesionalismo y éxito, generando gran expectativa y esperanza en la Conferencia Nacional que se celebrará en el Colegio de La Plata.

En lo institucional, la Federación ha continuado participando en el programa Justicia 2020 y este año se ha suscripto, conjuntamente con la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), una declaración que muestra objetivos comunes con los magistrados como así también, el camino que se puede transitar para el mejoramiento de la administración de justicia.

En lo que atañe a la labor en los organismos internacionales de la Abogacía, la Federación participó y estuvo representada en todas y cada una de las reuniones que se llevaron a cabo en la Unión Internacional de Abogados (UIA), en la Unión Iberoamericana y Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), en la Federación Interamericana de Abogados (FIA), en el Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM), y en el Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR).

Por último, no puede soslayarse que se aprobó la convocatoria a Junta Extraordinaria con el objeto de reformar el estatuto de la Federación proponiendo el acceso paritario a todos los cargos de gobierno de la misma, intentando cumplir con el principio constitucional de igualdad y no discriminación como así también, resolver la falta de representación de las mujeres abogadas en los órganos directivos, más allá que la misma no pudo realizarse en el mes de diciembre de 2018.